

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP
Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva
 Páginas No.757 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
CONDUCTOR	480	05	\$ 3.370.514	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CHARALA

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar labores de conducción, con el fin de movilizar personas, suministros o equipos de la Institución Educativa, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad, Licencia para conducir bus escolar.	Ocho(8) meses de experiencia laboral
ALTERNATIVA	
No Aplica	No Aplica

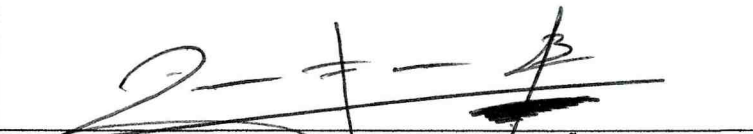
Nombres	Empleo del cual es titular			Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral	Formación Académica	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado								
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ RIOS	Auxiliar Administrativo	407	10	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SENORA DE LA PAZ	BETULIA	SATISFACTORIO	6 Año(s)-4 meses y 16 días	bachiller tecnico	NO	NO CUMPLE REQUISITO LICENCIA	NO
CARLOS AURELIO PEDROZO CARVAJAL	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI	LANDAZURI	SOBRESALIENTE PERIODO DE PRUEBA ABR/2023	5 Año(s)-0 meses y 12,5 días	TECNICO ELECTRICIDAD /0 / BACHILLER ACADEMICO	NO	NO CUMPLE REQUISITO LICENCIA	NO

NOTA 1: EL ENCAGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

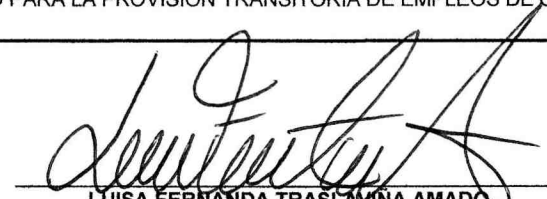
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA



ANDRÉS FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

11 DEC 2023



LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN:

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES